

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío. Ocho (08) octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2019-00778-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente las citaciones para notificación personal de los demandados las cuales arrojaron resultados infructuosos y, al desconocer el lugar donde puedan localizarse, se accede a la solicitud presentada por la parte actora mediante apoderado; en consecuencia, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de los señores ALDEMAR GALVIS LÓPEZ C.C. 10.271842 y PEDRO NEL MONTOYA C.C. 22.595.510 conforme a lo dispuesto por el artículo 293, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con la inclusión de los datos de los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término señalado en el artículo 108 Ibídem, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues por disposición del artículo 10 Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, no se hace necesaria la publicación del emplazamiento en un medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido quince días (15) después de realizado lo anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fa0b8654b37222d19a30b04985355f26ec09efc1871080bb635fa49657c79e6

Documento generado en 06/10/2020 11:16:15 p.m.

P.A.R.V.

